



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO
TERRITORIAL

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

000037 -2024/GOB.REG.TUMBES.GRPPAT-GR

Tumbes, 05 FEB 2024

VISTO:

El Informe N° 002-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 10 de enero del 2024; Memorando N° 034-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 22 de enero del 2024; relativos a la aprobación del Presupuesto Analítico de la **SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO** de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes; y,

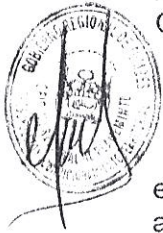
CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, es un órgano de gobierno que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración un pliego presupuestal, conforme a lo dispuesto por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902.

Que, el Art. 70° numeral 70.2 del TUO de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General establece "toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia".

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial es un órgano de asesoramiento y de conformidad con el literal a) y c) del Artículo 42° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional Tumbes, aprobado por la Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, establece que es función de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, planificar formular, organizar, dirigir y supervisar el programa de trabajo de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, así mismo difundir, orientar y dirigir la metodología establecida para la formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado y del Presupuesto Participativo, del Plan Estratégico Institucional así como otros planes.

Que, la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico es un órgano de asesoramiento y de conformidad con el literal a), c), d) y g) del Artículo 44° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional Tumbes, aprobado por la Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, establece que es función de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, planificar, formular, organizar, dirigir, supervisar y evaluar el programa de trabajo de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico; formular y evaluar el Plan Regional de Desarrollo Concertado, con la participación del CCR y en coordinación con las Gerencias u Oficinas Regionales y Direcciones Regionales; Formular el Plan Estratégico Institucional, en





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO
TERRITORIAL

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

000037 -2024/GOB.REG.TUMBES.GRPPAT-GR

Tumbes,

05 FEB 2024

coordinación con las Gerencias y Oficinas Regionales de la Sede Regional y apoyar el proceso para la elaboración del Plan Operativo Institucional y su correspondiente evaluación.

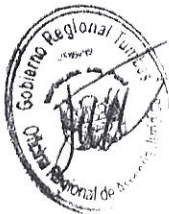
Que, mediante Informe N° 002-2024/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, se solicita disponibilidad presupuestal para llevar a cabo las actividades programadas en LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO con un valor de S/. 180,000.00 (Ciento ochenta mil con 00/100 soles).

Que, mediante Memorando N° 034-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 22 de enero del 2024, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial dispone al Sub Gerente de Presupuesto realizar la evaluación y aprobación del presupuesto para el año 2024 correspondiente a la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico por el monto de S/. 180,000.00 (Ciento ochenta mil con 00/100 soles).

Que mediante Informe N° 047-2024/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 23 de enero del 2024, el Sub Gerente de Presupuesto otorga la disponibilidad de crédito presupuestario y a la vez alcanza la secuencia funcional sobre la cual se deberán afectar las próximas obligaciones contractuales, por parte de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico.

Correlativa	:	0082
Categ. Pptal.	:	3
Programa	:	9002
Prod/proy	:	2001621
Act./Al/obra	:	6000008
Función	:	03
División Funcional	:	04
Grupo Funcional	:	005
Finalidad	:	0000576
Meta	:	00001
Fte.Fto.	:	5 Recursos Determinados
Rubro	:	18. Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Acuana y Participaciones
Monto	:	S/. 180,000.00

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, así como de la Secretaria General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas por la DIRECTIVA N° 003 - 2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada por Resolución





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO
TERRITORIAL

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

000037 -2024/GOB.REG.TUMBES.GRPPAT-GR

Tumbes, 05 FEB 2024

Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022, **MODIFICADO** por la **Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre del 2022; y, por la **Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, el Presupuesto Analítico de la **SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes**, por el monto de S/ 180,000.00 (**CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES**), conforme al anexo adjunto el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Sub Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y a las demás oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes para los fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO. - **DISPONER** que la Oficina de Tecnologías de la Información de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Dr. Fco. Luis María de Vera Sanjinez
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto
y Acondicionamiento Territorial



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

000037 -2024/GOB.REG.TUMBES.GRPPAT-GR

Tumbes, 05 FEB 2024

PRESUPUESTO ANALITICO DE LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

2.6.8 1.4 3 GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS							
2.6.8 1.4 3	PERSONAL PROFESIONAL	Unidad	Cantidad	N.º de Meses	P. U	P. Parcial	88,000.00
	Profesional 1		1.00	9	5,500.00	49,500.00	
	Profesional 2		1.00	11	3,500.00	38,500.00	
2.6.8 1.4 3	PERSONAL TÉCNICO	Unidad	Cantidad	N.º de Meses	P. U	P. Parcial	82,500.00
	Asistente Técnico		1.00	11	2,500.00	27,500.00	
	Asistente Técnico		1.00	11	2,500.00	27,500.00	
	Asistente Técnico		1.00	11	2,500.00	27,500.00	
2.6.8 1.4 3	OTROS SERVICIOS	Unidad	Cantidad	N.º de Meses	P. U	P. Parcial	9,500.00
	Otros servicios		1.00		9,500.00	9,500.00	
COSTO TOTAL							180,000.00

